

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

120**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario judicial titular del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.181 de 2010 se ha dictado el auto, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Auto

En Madrid, a 9 de julio de 2010.

Hechos:

Primero.—Se ha recibido en este Juzgado el parte de asistencia facultativa o atestado que precede, sin que conste denuncia de la perjudicada doña Mírian Ontoba Ramiro, por accidente.

Parte dispositiva:

Incócese juicio de faltas y, al mismo tiempo, se decreta el archivo, sin perjuicio de su reapertura, si la perjudicada presenta denuncia dentro de los seis meses siguientes a la comisión de los hechos.

Notifíquese esta resolución a la perjudicada.

Y para que conste y sirva de notificación a doña Mírian Ontoba Ramiro, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 25 de octubre de 2010.—El secretario (firmado).

(03/43.554/10)